

ACTA REUNIÓN PREMIO EXTRAORDINARIO DOCTORADO

CURSO 2022-2023

En Burgos, el 16 de mayo de 2024 a las 9:30 h, telemáticamente mediante Microsoft TEAMS, se reúnen los miembros del Tribunal de Premios Extraordinarios de Doctorado en la rama de Ingeniería y Arquitectura, para proponer la adjudicación de los premios a las tesis doctorales defendidas en la Universidad de Burgos durante el curso 2022-2023 en esta rama de conocimiento.

Tribunal	
Cargo	Nombre y Apellidos
Presidente	Cristina Alonso Tristán
Vocal 1º	Carlos Pardo Aguilar
Vocal 2º	Oscar Jesús González Alcántara
Vocal 3º	Wilco M.H. Verbeeten
Secretaria	Fco. Javier Gómez Gil

Este tribunal, nombrado a propuesta de la Comisión de Investigación en su sesión de fecha 22 de febrero de 2022 según lo dispuesto en el artículo 5 del reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado aprobado por el Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011 y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 130, de 6 de julio de 2011 resuelve:

Otorgar el Premio extraordinario de Doctorado por la Universidad de Burgos en la rama de Ingeniería y Arquitectura a los siguientes Doctores:

CARLOS ALBERTO CATALINA ORTEGA
ÁLVARO MENA ALONSO
GABRIEL RUBIO PÉREZ

La valoración de los méritos de los aspirantes ha sido realizada conforme a los criterios del Anexo I publicados y establecidos para la rama de Ingeniería y Arquitectura en la convocatoria para concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos correspondientes al curso 2022-2023. Las puntuaciones obtenidas por los candidatos se encuentran en el Anexo II.

Según lo dispuesto en el artículo 4.3 del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, podrá obtener el premio extraordinario de doctorado, los doctores cuyos méritos superen los 70 puntos en el baremo de la rama de conocimiento.

Terminada la sesión, se firma el acta, en Burgos a 16 de mayo de 2024.

Cristina Alonso Tristán
Presidente

Francisco Javier Gómez Gil
Secretario

ANEXO I

Tabla baremo de los méritos para Ingeniería y Arquitectura para el curso 2022-2023.

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	
Artículos en revistas periódicas indexadas en el primer tercio de su categoría*	24
Artículos en revistas periódicas indexadas en el segundo tercio de su categoría*	18
Artículos en revistas periódicas indexadas en el tercer tercio de su categoría*	12
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero**	Hasta 9
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9
Mención internacional (o europea) en el título de Doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral (máximo 30 puntos)	
	Hasta 30

* Revistas indexadas en el Journal Citation Reports, TRIS Electronic Bibliography data, International Development Abstracts, International Civil Engineering Abstracts, Environmental Abstracts, Applied Mechanical Reviews, Applied Science and Technology Index, Arts and Humanities Citation Index, Avery Index to Architectural Periodicals.

** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

ANEXO II

Tabla de valoraciones de los méritos para Ingeniería y Arquitectura para el curso 2022-2023.

NOMBRE	Rendimiento Científico	Movilidad	Valoración Tribunal Tesis	Total
CARLOS ALBERTO CATALINA ORTEGA	70	0	29,4	99,4
ÁLVARO MENA ALONSO	70	25,5	29,4	124,9
GABRIEL RUBIO PÉREZ	70	25,5	30	125,5